



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia sin goce sueldo Dra. María A. Rivoira

VISTO:

La RD-2026-1511-E-UNC-DEC#FCM por la que se designa interinamente a la Dra. María Angélica Rivoira, Legajo 29518, en el cargo de Profesor Titular (DE) vacante de la Dra Adela Sembaj de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular;

CONSIDERANDO:

- Que resulta necesario otorgarle licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DE) por concurso de la misma Cátedra, mientras desempeñe el cargo de mayor jerarquía;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Dra. María Angélica Rivoira, Legajo 29518, en el cargo de Profesor Asistente (DE) por concurso de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, desde el 1-5-2026 al 31-03-2027, conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto. 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y comunicar.